

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO  
MAYO 2013**

1. El 2 y 3 de mayo, la Maestra Amelí Gissel Navarro Lepe, Secretaria Instructora y Proyectista adscrita a la Ponencia de la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez, asistió al *Encuentro Nacional de Escuelas Judiciales*, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Boca del Río, Veracruz.
2. El 2, 8, 9, 15, 16, 22 y 23 de mayo, el Magistrado Fernando González Cendejas, asistió en el Diplomado Especializado en Derechos Humanos, organizado por la Casa de la Cultura Jurídica Felipe Tena Ramírez.
3. El 13 de mayo, la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez, el licenciado Alfonso Villagómez León y la L.C.C. Miryam Elizabeth Camacho Suárez, asistieron a la presentación de la nueva imagen del Portal Informativo Quadratin.
4. El 13 de mayo, la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez recibió en audiencia al Lic. Jesús Remigio García Maldonado, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral de Michoacán.

5. El 14 de mayo, en sesión pública de Pleno se aprobó el acta número TEEM-SGA-005/2013, de 30 de abril, asimismo se resolvieron los recursos de apelación que se describen a continuación:

| EXPEDIENTE        | ACTOR  | ACTO RECLAMADO   | AUTORIDAD RESPONSABLE   | SENTIDO RESOLUCIÓN  |
|-------------------|--|--|---|---|
| TEEM-RAP-073/2011 | Partido de la Revolución Democrática                                     | La resolución emitida dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador IEM/CAPyF-P.A.01/2010 y su acumulado IEM/P.A.O-CAPyF-02/2011, derivada de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática, por ejercer mayor financiamiento privado que público en el ejercicio del año dos mil nueve | Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán                      | ÚNICO. Se confirma la resolución dictada el treinta de noviembre de dos mil once, por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán dentro del procedimiento administrativo sancionador IEM/CAPyFP.A.01/2010 y su acumulado IEM/P.A.O-CAPyF-02/2011   |
| TEEM-RAP-041/2012 | Delegada del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Michoacán. | La Resolución IEM-PES-73/2011, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el veinte de julio de dos mil doce, así como su notificación contenida en el oficio IEM/SG-1041/2012, de veintitrés del  | Consejo General y Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán | ÚNICO. Se tiene por no presentado el medio de impugnación interpuesto por la Doctora en Arquitectura María Lizbeth Aguilera Garibay, en cuanto Delegada del Centro INAH Michoacán del Instituto Nacional de Antropología e Historia, mediante la cual impugna la "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán |

| EXPEDIENTE | ACTOR | ACTO RECLAMADO   | AUTORIDAD RESPONSABLE | SENTIDO RESOLUCIÓN  |
|------------|-------|--|-----------------------|---|
|            |       | mismo mes y año, suscrita por el Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán |                       | respecto del procedimiento especial sancionador número IEM-PES-73/2011, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra del H. Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán, y del Gobierno Federal por violaciones a la normatividad electoral”, así como su notificación, la cual obra en el oficio IEM/SG-1041, de veintitrés de julio de dos mil doce |

6. El 14 de mayo, las licenciadas Yolanda Camacho Ochoa e Idalia Yaneli Negrete Ambriz, así como los licenciados Aldo Andrés Carranza Ramos, Iván Calderón Torres y Abraham García Montoya asistieron a la conferencia “*El Pacto por México y el papel de las Legislaturas Locales*”, sustentada por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y por el Diputado Eduardo Andrade Sánchez Presidente de la COPECOL, la cual fue organizada por la Septuagésima Segunda Legislatura en el Congreso del Estado de Michoacán.

7. El 14 de mayo, en Reunión Interna la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez sometió a consideración del Pleno la reprogramación del calendario jurisdiccional, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

8. El 15 de mayo, la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez, la Mtra. Ameli Gissel Navarro Lepe, la licenciada Oliva Zamudio Guzmán y el licenciado Alfonso Villagómez León, Secretaria Instructora y Proyectista, Jefa de Departamento y Secretario Particular, respectivamente, sostuvieron una

reunión de trabajo con los Maestros Iván Castillo Estrada y Joel Reyes Martínez, especialistas en Derecho Constitucional y Electoral para la realización del proyecto *“Cinco años de Jornadas Académicas en Michoacán. Una visión jurídica de actualidad”*, en la ciudad de México, Distrito Federal.

9. El 16 de mayo, la licenciada Nancy Elizabeth Rodríguez Flores, Oficial de Partes de este órgano jurisdiccional, participó en el *“Segundo Taller de Oficialías de Partes”* organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la ciudad de México, Distrito Federal.

10. El 16 de mayo, la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez, la Mtra. Ameli Gissel Navarro Lepe, la licenciada Oliva Zamudio Guzmán y el licenciado Alfonso Villagómez León, Secretaria Instructora y Proyectista, Jefa de Departamento y Secretario Particular, respectivamente, asistieron a la Presentación del primer número de la Colección *Diálogos Judiciales, versiones estenográficas, “Cuotas de género en el registro de candidaturas, expediente SUP-JDC-12624/2011”* organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la ciudad de México, Distrito Federal.

11. El 17 de mayo, en sesión pública de Pleno se resolvió el recurso de apelación que se describe a continuación:

| EXPEDIENTE        | ACTOR                                | ACTO RECLAMADO  | AUTORIDAD RESPONSABLE                                | SENTIDO RESOLUCIÓN   |
|-------------------|--------------------------------------|---|--|--|
| TEEM-RAP-013/2011 | Partido de la Revolución Democrática | La Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del Procedimiento | Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán | <b>PRIMERO.</b> Se <b>SOBRESEE</b> el recurso de apelación en relación al Dictamen Consolidado que presentó la Comisión de Administración, |

| EXPEDIENTE | ACTOR | ACTO RECLAMADO  | AUTORIDAD RESPONSABLE | SENTIDO RESOLUCIÓN  |
|------------|-------|---|-----------------------|---|
|            |       | <p>Administrativo número IEM/P.A.02/10, incoado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Nueva Alianza, por irregularidades observadas a los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos aplicados en las campañas del proceso electoral ordinario del año dos mil siete, para renovar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los ciento trece Ayuntamientos del Estado de Michoacán, así como el Dictamen Consolidado en el que se basa la Resolución que se combate y que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán</p> |                       | <p>Prerrogativas y Fiscalización respecto de la revisión de los informes de campaña que presentó el Partido Revolucionario Institucional sobre el origen, monto y destino de sus recursos aplicados en las campañas del proceso electoral ordinario del año dos mil siete, para renovar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los ciento trece Ayuntamientos del Estado de Michoacán; y,</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se <b>REVOCA</b> la resolución de quince de abril de dos mil once, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, derivada de las irregularidades detectadas dentro del proyecto de Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto en cita, respecto de la revisión de los informes de campaña que presentó el Partido Revolucionario Institucional, sobre el origen, monto y destino de sus recursos aplicados a las campañas electorales de dos mil siete, para renovar los poderes Ejecutivo, Legislativo y los ciento trece Ayuntamientos del Estado de Michoacán, para los efectos precisados en el considerando séptimo de esta sentencia debiendo seguir los lineamientos ahí establecidos</p> |

12. El 20 de mayo, la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez sostuvo en una reunión de trabajo con el Mtro. Ramón Hernández Reyes, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán.
13. El 24 y 25 de mayo, las licenciadas Sandra Dorian León Jaimes, Juana Isabel Morales Valentinez y Mariel Santamaría Santibañez así como los licenciados Héctor Rangel Argueta, Sergio Giovanni Pacheco Franco, Aldo Andrés Carranza Ramos y Everardo Tovar Valdez asistieron al inicio del “Curso básico sobre el sistema Penal Acusatorio” organizado por la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado y el Consejo para el nuevo sistema de justicia penal en Michoacán, el cual se llevó a cabo en Casa de Gobierno.
14. El 20 de mayo, ante la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez se llevó a cabo la lectura del acta de cierre de la auditoria de remanentes practicada a este órgano jurisdiccional por la Auditoria Superior de Michoacán.
15. El 24 de mayo, la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez y el licenciado Alfonso Villagómez León participaron en una reunión de trabajo con Magistrados del Poder Judicial de la Federación así como con Consejeros del Poder Judicial del Estado, con motivo de la organización de la Conferencia que dictará en esta ciudad en el mes de junio el Dr. Sergio García Ramírez, ex Presidente de la Corte interamericana de Derechos Humanos.

16. El 27, 28 y 29 de mayo, el Magistrado Fernando González Cendejas y el licenciado Héctor Rangel Argueta, asistieron a las Jornadas Académicas de la Facultad de Derecho 2013 *“Formación para la enseñanza aprendizaje del derecho, sustentados en el modelo de educación basado en competencias jurídicas específicas”*, organizado por la Universidad Vasco de Quiroga.
17. El 27 de mayo, la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez recibió en audiencia a los licenciados Javier Mora Martínez y Juan José Tena García, representantes propietarios del Partido Acción Nacional ante el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Federal Electoral, respectivamente.
18. El 28 de mayo, en sesión pública de Pleno se aprobaron las actas números TEEM-SGA-006/2013 y TEEM-SGA-007/2013, de 14 y 17 de mayo, respectivamente, asimismo se resolvieron los recursos de apelación que se describen a continuación:

| EXPEDIENTE        | ACTOR                                | ACTO RECLAMADO   | AUTORIDAD RESPONSABLE                                | SENTIDO RESOLUCIÓN   |
|-------------------|--------------------------------------|--|--|--|
| TEEM-RAP-004/2013 | Partido de la Revolución Democrática | La resolución IEM/R-CAPYF-03/2013, respecto a la revisión de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos que los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia (ahora Movimiento | Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán | <b>ÚNICO.</b> Se CONFIRMA la resolución IEM/R-CAPYF-03/2013, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en sesión extraordinaria del trece de febrero de dos mil trece |

| EXPEDIENTE        | ACTOR                                | ACTO RECLAMADO  | AUTORIDAD RESPONSABLE                                | SENTIDO RESOLUCIÓN  |
|-------------------|--------------------------------------|---|--|---|
|                   |                                      | Ciudadano), ejercieron durante la campaña del Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, postulado en común al cargo de Gobernador del Estado de Michoacán, en el proceso electoral ordinario del año dos mil once, aprobada por el citado órgano colegiado el trece de febrero de dos mil trece  |  |   |
| TEEM-RAP-039/2012 | Partido de la Revolución Democrática | La resolución recaída al Procedimiento Administrativo Oficioso número IEM/P.A.O.-CAPyF-014/2011, de ocho de agosto de dos mil doce, "iniciado en cumplimiento al punto séptimo (sic), del apartado DICTAMINA, del Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes sobre el Origen, Monto y Destino de los | Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán | <b>ÚNICO.</b> Se CONFIRMA la resolución dictada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el ocho de agosto de dos mil doce, dentro del Procedimiento Administrativo Oficioso identificado con la clave IEM/P.A.O-CAPyF-014/2011 |

| EXPEDIENTE        | ACTOR                                | ACTO RECLAMADO  | AUTORIDAD RESPONSABLE   | SENTIDO RESOLUCIÓN  |
|-------------------|--------------------------------------|---|---|---|
|                   |                                      | Recursos, que presentaron los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, correspondientes a sus procesos de elección interna para la selección de candidatos a Diputados Locales en el Proceso Electoral Ordinario 2011”  |   |   |
| TEEM-RAP-044/2011 | Partido de la Revolución Democrática | Oficio sin número, de tres de octubre de dos mil once, suscrito por José Ignacio Celorio Otero, Vocal de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se da respuesta a lo solicitado por el recurrente mediante oficios RIEM/165/2011, RIEM/166/2011 y RIEM/167/2011, de veintinueve de septiembre del año dos mil once, relativo a la entrega de informes de monitoreo de medios | María de los Ángeles Llanderal Zaragoza y José Ignacio Celorio Otero, en cuanto Presidenta y vocal de Administración y Prerrogativas del Instituto electoral de Michoacán | <b>ÚNICO.</b> Se confirma el oficio sin número de tres de octubre de dos mil once, emitido por el Vocal de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual por instrucciones de la Presidenta de dicho Instituto, hizo entrega al apelante, de los informes del monitoreo de medios solicitados |
| TEEM-RAP-046/2012 | Partido de la Revolución Democrática | La Resolución IEM/R-CAPYF-20/2012, aprobada por el Consejo  | Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán  | <b>PRIMERO.</b> Se revoca la resolución IEM/R-CAPYF-020/2012, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el  |

| EXPEDIENTE | ACTOR | ACTO RECLAMADO  | AUTORIDAD RESPONSABLE | SENTIDO RESOLUCIÓN  |
|------------|-------|---|-----------------------|---|
|            |       | General del Instituto Electoral de Michoacán, el cinco de diciembre de dos mil doce |                       | cinco de diciembre de dos mil doce.<br><br><b>SEGUNDO.</b> Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán dicte una nueva resolución en la que proceda nuevamente a la individualización de la sanción, conforme a lo expuesto en el considerando quinto de la presente ejecutoria, debiendo informar a este Órgano Jurisdiccional, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su cumplimiento. |

19. El 29 de mayo, la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez tomo parte en una reunión extraordinaria del Consejo Directivo de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C., que se llevó a cabo en Monterrey, Nuevo León.

20. El 29 de mayo, la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez así como los Magistrados Fernando González Cendejas y Jorge Alberto Zamacona Madrigal participaron en la asamblea extraordinaria de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C., celebrada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

21. El 30 y 31 de mayo, la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez y los Magistrados Fernando González Cendejas, Alejandro Sánchez García y Jorge Alberto Zamacona Madrigal así como el licenciado Alfonso

Villagómez León, asistieron al *Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2013*, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, El Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C., en Monterrey, Nuevo León.

22. En el periodo que se informa se realizaron 58 notificaciones de acuerdos y sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional.

**A T E N T A M E N T E**

**MAGDA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN**